

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4744** CRECOC, S.A.

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento número 929/2009, ejecución número 37/2010, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Fernando Fernández López, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 15 de febrero de 2011 declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Crecoc, S.A. por importe de 4.394,99 euros; insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110011065-1